



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

PAUTA DE POSTULACIÓN B: ESTUDIANTES INTERNACIONALES EN ULAGOS

REQUISITOS GENERALES

1. Podrán postular a una pasantía en la Universidad de Los Lagos los estudiantes de cualquier institución de Educación Superior extranjera; quienes deben cumplir con las exigencias académica - administrativas de la institución de origen, y con los requisitos migratorios planteados por el Consulado Chileno.
2. Tener la condición de alumno regular en la institución de origen, ya sea de pregrado y/o programa de postgrado.
3. Tener buen rendimiento académico.
4. Contar con el apoyo formal de su institución.
5. Tener conocimiento del idioma español.
6. Tener salud compatible con la actividad que va a realizar.
7. Contar con la autorización de los padres o tutores (solamente pregrado y caso de menores de edad).

MODALIDADES DE ESTADIAS

1. Los estudiantes extranjeros podrán realizar en ULAGOS:
 - a. Estudios regulares (1 o 2 semestres como máximo) en los programas de pre o postgrado que ULAGOS ofrece cada año académico (primer semestre: marzo - julio / segundo semestre: Agosto - diciembre). Las fechas de postulación para estudios regulares son el 30 de noviembre de cada año para efectuar pasantía durante el primer semestre del año siguiente o el 30 de mayo del mismo año para estadías a realizar durante el segundo semestre.
 - b. Prácticas intermedias, profesionales o voluntariados por períodos menores a un semestre o de acuerdo al número de horas que incluya la actividad curricular.
 - c. Estadías de investigación en Departamentos Académicos, Centros de investigación o Programas de Investigación que desarrollen acciones en los ámbitos de interés.
 - d. Estadías cortas para fortalecer los procesos de formación e inmersión cultural internacional en temas propios del campo disciplinar, asociados a seminarios internacionales, cursos intensivos, cursos transversales, entre otros.

Las modalidades indicadas en b), c) y d) consideran ventanilla abierta, dado que se asocia a los requerimientos e interés de la institución extranjera.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

PAUTA DE POSTULACIÓN B: ESTUDIANTES INTERNACIONALES EN ULAGOS

DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR A FORMULARIO DE POSTULACIÓN

Etapas de Postulación

1. Formulario B de postulación, correctamente completado y firmado (postulante, padre o tutor, Responsable de Carrera o Programa, Director de Departamento o Centro de Investigación).
2. Carta de expresión de motivos del postulante.
3. Carta de recomendación responsable de carrera, programa de postgrado o tutor del posgraduando.
4. Certificado Concentración de calificaciones

Una vez aceptados en ULAGOS

5. Copia de pasaporte
6. Copia de seguro médico internacional

PROCEDIMIENTOS PARA TRAMITAR Y REALIZAR PASANTÍAS EN LA UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

1. El estudiante interesado deberá informarse previamente a través de la página web de la Universidad de Los Lagos sobre el plan de estudios de las carreras y/o programas de postgrado, de los montos de la matrícula, valor de los aranceles de estudio y de la cobertura del convenio suscrito entre la Universidad de Los Lagos y su institución.
2. Toda solicitud de movilidad internacional debe ser gestionada a través del organismo o autoridad competente de la institución extranjera.
3. El Organismo o la autoridad competente debe presentar la solicitud de pasantía a la Dirección de Relaciones Internacionales, enviando la documentación respectiva al email: movilidad.internacional@ulagos.cl
4. La Dirección de Relaciones Internacionales remite la solicitud para su análisis y validación al Departamento Académico, Escuela de Pedagogía o Centro de Investigación.
5. La Dirección de Relaciones Internacionales comunica a través de una carta oficial la aceptación o el rechazo de la solicitud al organismo o autoridad competente de la institución extranjera solicitante.
6. La carta de aceptación de Relaciones Internacionales se constituye en el documento formal que el interesado debe presentar en Consulado de Chile para la tramitación del permiso migratorio.
7. El estudiante extranjero una vez arribado a Chile, deberá presentarse en la Dirección de Relaciones Internacionales para recibir la información institucional pertinente.
8. El estudiante extranjero deberá posteriormente presentarse en la Unidad académica que corresponda para dar inicio a la actividad a la cual postuló.
9. La Dirección de Relaciones Internacionales emite el decreto que formaliza la pasantía.
10. La Dirección de Relaciones Internacionales al finalizar la actividad certifica las calificaciones obtenidas en las actividades desarrolladas o gestiona los documentos que correspondan al tipo de estadía.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

PAUTA DE POSTULACIÓN B: ESTUDIANTES INTERNACIONALES EN ULAGOS

SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PASANTÍAS EN ULAGOS

Para prorrogar cualquier pasantía, el estudiante deberá presentar a la Dirección de Relaciones internacionales con 15 días de antelación al término de su pasantía, una solicitud firmada por parte del organismo o la autoridad competente de su institución de origen.

De ser aceptada la nueva solicitud, la Dirección de Relaciones Internacionales emitirá la carta de aceptación respectiva para que el estudiante reinicie, tanto los trámites externos como internos para su nueva estadía.